



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2019

RES. H. N° 1179/19

Expte. N° 4683/19

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Prof. Romina Analía Gauna, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Herramientas para gestionar nuestras prácticas de enseñanza y aprendizaje*" a cargo de la Dra. Cristina Rochetti, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2019 y está destinado a graduados, profesionales e investigadores interesados en la temática y;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 402/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del 30/07/19)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado "*Herramientas para gestionar nuestras prácticas de enseñanza y aprendizaje*" a cargo de la Dra. Cristina Rochetti y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **1179/19**

- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Romina Analía Gauna como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.

**ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR** el pago de honorarios a la Dra. Cristina Rochetti, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO** que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

**ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE** a la Dra. Cristina Rochetti, Prof. Romina Analía Gauna, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg



Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa